



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0035747/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1/3 la Facultad de Ciencias Químicas solicita una modificación de presupuesto en su planta de personal nodocente; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa es conducente a la regularización de la planta de personal nodocente de la Escuela de Posgrado de esa unidad académica mediante la aplicación del Acta N° 8 de la Comisión Paritaria de dicho sector, otorgando el suplemento por Mayor Responsabilidad a los agentes de esa dependencia que se detalla en la precitada nota;

Que con informe de fojas 6 la Secretaría de Gestión Institucional eleva el correspondiente proyecto de modificación de planta de cargos (fs. 5);

El acuerdo que presta la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular a fojas 10;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el H. Consejo Superior mediante Resolución 352/95,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de planta de cargos nodocentes de la Facultad de Ciencias Químicas que da cuenta la planilla de fojas 5, la cual conforma el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Declarar que la presente modificación de planta se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521 y que la planta de cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

fv